PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS, UNA ESPECIALIDAD TRONCAL.

A.- INTRODUCCIÓN:

I.- La PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECÍFICAS no es una especialidad que se refiera al estudio de las enfermedades de un sistema orgánico o de una sola enfermedad. La pediatría estudia al niño en su totalidad. Su origen partió de la necesidad al mismo tiempo científica y práctica de conocer la medicina de un ser, cuyas características y reacciones en todos los aspectos son muy distinta a las del adulto.

És una **especialidad vertical, total y completa de la edad evolutiva de la vida,** de un ser en permanente cambio (crecimiento, desarrollo, maduración) en interdependencia con el medio donde se desarrolla (familiar, escolar y social).

Tiene muy significativas **peculiaridades: biológicas** (crecimiento, morfología, psicología, inmadurez, inmunidad, nutrición-metabolismo, "solidaridad funcional"), **médicas** (""total" medicina, semiotecnia, semiología, reacciones morbosas, influencia de la herencia, periodo fetal, terapéutica) **y sociales** (demografía, interdependencia con la patología del adulto, profilaxis, pediatría social) **que la diferencian de las especialidades médicas** "**transversales**". Peculiaridades que obligan a una formación diferenciada y específica para la que no se aporta contribución positiva compartiendo ese periodo formativo con las especialidades médicas del adulto.

II.- La diferencia fundamental con el resto de las especialidades médicas es el sujeto de su estudio, y no, o no tanto, la de las enfermedades que le afecta. Este fenómeno se puso de manifiesto a principios del siglo XIX con la creación de los hospitales infantiles en Europa (Enfants malades, Paris 1.802) Charité (Berlín,1.830) San Petersburgo (Rusia, 1.834) y en nuestro país en Madrid (Hospital del Niño Jesús inaugurado el 14 de enero de 1.877 por el rey Alfonso XII; el Real Decreto de 16 de septiembre de 1.886 confiere a la enseñanza universitaria de la patología infantil la categoría saber especializado creándose la cátedra de de Enfermedades de la infancia con su clínica). En la historia de la medicina se puede ver la trayectoria ascendente seguida esa base conceptual.

III.-En el año 1.978 se redactó el primer programa formativo de *Pediatría y sus Especialidades* en el comienzo de la llamada "época MIR". Posteriormente se han publicado otras tres ediciones del programa formativo, bajo la denominación de *Pediatría y sus Áreas Específicas* (el último en 2.006). En todas ediciones se contempla una idéntica línea conceptual: Pediatría es la medicina integral del período evolutivo de la existencia humana desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que, en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño y el adolescente se desenvuelven.

IV.- Sobre la base de que Pediatría es la medicina total e íntegra de la infancia y adolescencia y del concepto de salud, el programa se desarrollará simultáneamente en dos grandes áreas: a) Área Clínica. b) Área de Pediatría Social y Salud Pública. El desarrollo de un programa formativo, amplio y

complejo, se cumple con indeseables ajustes a la baja, pero imprescindibles, para llevarlo a cabo en cuatro años. En el año 2004 *la Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas solicitó un año más de periodo formativo. La respuesta fue negativa* sin que se acompañara de la oportuna motivación, teniendo en cuenta que en la mayor de los países de la Unión Europea, son cinco los años para la especialización en Pediatría. La inclusión del periodo troncal tal como se está contemplando nos llevaría a seis años (dos generales y cuatro específicos) o a los insuficientes dos años (dos años generalistas y dos años específicos). Ambos escenarios que no se identifican con una razonable duración y, menos, con la opción a una formación de excelencia.

- V.- Competencias de la Pediatría y sus Áreas Específicas: A la Pediatría le incumbe cuanto se refiere a los cuidados del niño y adolescente sano (Pediatría Preventiva), a los modos de asistencia médica integral, total y continuada en el niño y el adolescente en estado de enfermedad (Pediatría Clínica), y a cuanto atañe al niño y adolescente sano y enfermo en sus interrelaciones individuales y con la comunidad en el medio físico y humano en que de manera ininterrumpida y con características propias se desarrolla (Pediatría Social).
- VI.- El objetivo final se centra en preparar un *pediatra general competente* para una buena atención médica, capacitado para emprender, realizar, interpretar, aplicar y explicar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos inherentes al ejercicio profesional de la Pediatría preventiva, clínica y social, en instituciones públicas o privadas de carácter hospitalario o extrahospitalario (Atención Primaria).caracterizada por ser:
 - Total en los objetivos, en el contenido, en las actividades y en la población atendida (desde la concepción hasta el final del período de crecimiento y desarrollo).
 - Precoz y continua en el tiempo (vida del individuo) y en el proceso salud-enfermedad.
 - *Integral*, incluyendo todos los aspectos del ciclo integral de la salud (promoción, prevención, asistencia, rehabilitación, docencia e investigación) los cuales se desarrollarán tanto en el nivel de Atención Especializada como en el de Atención Primaria.
 - *Integrada* es decir la atención pediátrica se inscribe en un modelo organizado y jerarquizado que sin perjuicio de que también ha de ser coherente con las demás circunstancias socio-económicas del país en el que se practica.
 - *Individualizada y personalizada* en condiciones de igualdad y en libertad.

B.- CONSIDERANDOS:

 La Pediatría y sus Áreas Específicas es una especialidad vertical, diferenciada e individualizada en España desde el siglo XIX.
Mantenida su personalidad y diferenciación desde los inicios del sistema MIR de formación especializada.

- Es una medicina cuyas peculiaridades van ligadas a las propias del sujeto de su atención que por sus características antropológicas, biológicas, anatómicas, psicológicas y sociales, reactivas, adaptativas y asistenciales, requieren de especiales procederes preventivos de diagnóstico, terapéutica, rehabilitación y reinserción familiar, escolar y social.
- Es una **medicina total y completa**: Total en los objetivos, en el contenido, en las actividades y en la población atendida (desde la concepción hasta el final del período de crecimiento y desarrollo).
- Las dos grandes áreas: a) Área Clínica. b) Área de Pediatría Social y Salud Pública de un programa formativo, amplio y complejo, se desarrollan con indeseables ajustes a la baja, pero imprescindibles, para llevarlo a cabo en cuatro años. Cualquier reducción del tiempo abocaría a una pérdida de calidad formativa de los especialistas españoles.
- La formación troncal en esta especialidad médica está constituida por la formación de un pediatra general competente, abierto al desarrollo de las áreas de capacitación específica, en el sentido que recoge la LOPS. Subespecialidades existentes en la realidad de nuestro país, aunque falte su oficialización, regulación y reconocimiento específico, lo que significa un freno discriminatorio tanto para la medicina a la que tiene derecho el niño y el adolescente, como para la investigación y el progreso asistencial.
- La Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas integrada por pediatras expertos en la formación de postgrado, ha propuesto y defendido por unanimidad el carácter troncal de la Pediatría y ha rechazado compartirlo que las especialidades transversales. Criterio que asumió el Grupo de trabajo sobre Troncalidad creado en el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y como tal fue aprobado en el Pleno del Consejo.
- El modelo español es análogo, en sus fundamentos, características y contenidos, a los sistemas formativos de especialización pediátrica en los países más significativos de Europa, Estados Unidos de América y países de América Latina. Este modelo cuenta con amplio reconocimiento por su calidad, estructura y desarrollo. Perdería una buena parte de su crédito con la integración en el "tronco médico". Inclusión que, entendemos, se ha propuesto provisionalmente, ya que "existen dudas respecto al carácter troncal de la Pediatría".
- Por ser especialidad vertical, total y completa de la edad evolutiva de la vida, cuyas peculiaridades biológicas, médicas y sociales, la diferencian de las especialidades médicas "transversales" obliga a una formación diferenciada y específica para la <u>que no aporta</u> <u>contribución positiva</u> compartir el periodo formativo con las especialidades médicas del adulto.

C.- PROPUESTA:

- 1.- Que la Pediatría y sus Áreas Específicas no se incluya en el TRONCO MÉDICO con el resto de las especialidades médicas.
- 2.- Que se considera a la Pediatría y sus Áreas Específicas como especialidad TRONCAL por sí misma.